

LOS CONCEPTOS DE EMOCIONES Y SUS
RELACIONES SEMÁNTICAS

Marcos Herrera Burstein
Pontificia Universidad Católica del Perú

I. MARCO TEÓRICO GENERAL: LA SEMÁNTICA COGNITIVA

Tema de este artículo son las relaciones conceptuales en el campo semántico de las emociones en español¹. La perspectiva desde la que se abordará este tema es la de la 'semántica cognitiva', que de acuerdo a Schwarz (1994, 1996²) se caracteriza por poner en relieve el carácter 'mental' de los fenómenos semánticos. La semántica cognitiva es parte de la 'lingüística cognitiva', que se ha desarrollado en las últimas décadas bajo la forma de una teoría mentalista del lenguaje. La lingüística cognitiva se concibe a sí misma, a su vez, como una disciplina parcial de la 'ciencia cognitiva' (*cognitive science, Kognitionswissenschaft*), aquella que se ocupa del lenguaje en tanto subsistema de la cognición, es decir, como un sistema cognitivo mental. Desde este punto de vista se asume que el contenido semántico de las expresiones lingüísticas está constituido por representaciones mentales. Jackendoff (1983, 1992) ha llegado a identificar estructura semántica y estructura conceptual, de modo que análisis semántico y análisis conceptual son para él equivalentes. Frawley (1992) considera que esta identificación es excesiva, pero está

1. Este trabajo corresponde parcialmente al tercer capítulo de mi tesis doctoral (Herrera, 1997).

de acuerdo en que la información semántica es cognitiva: las categorías semánticas constituyen un subconjunto de las categorías conceptuales. En otras palabras: aquello que somos capaces de denotar es una función de lo que podemos conceptualizar².

Se asume igualmente que los significados de las palabras son ‘conceptos lexicalizados’³. Según Klix (1994), una gran parte del vocabulario consiste en denominaciones de conceptos; las palabras fijarían, por lo menos temporalmente, la estructura de un concepto. Este autor propone la siguiente definición de este término:

“Los conceptos son (originalmente) formaciones de clases sobre conjuntos de objetos, a partir de propiedades invariantes contenidas en sus imágenes sensoriales, y que pueden ser perceptivamente extraídas. Luego de su fijación en la memoria, constituyen la base epistémica para el reconocimiento clasificatorio.”⁴

Fundamental dentro de la aproximación cognitiva a la semántica es la superación de la división tradicional entre ‘significado lingüístico’ y ‘significado enciclopédico’, o en otros términos, de ‘saber lingüístico’ y ‘saber acerca del mundo’, asumida por la teoría de los ‘rasgos semánticos’ de Katz y Fodor en los años sesenta en norteamérica, y en parte también por la semántica estructuralista europea. De acuerdo a esta concepción, la semántica se ocuparía sólo de la descripción del ‘significado lingüístico’ de una palabra, que es concebido como ‘compuesto’ por una serie de rasgos semánticos. Un ejemplo clásico de Katz y Fodor es la palabra inglesa “*bachelor*” (“hombre

2. Cf. Frawley (1992, p. 54).

3. Esta posición no es en realidad enteramente nueva, ya que tiene una larga tradición en la filosofía, y la reencontramos en el comienzo mismo de la lingüística moderna, en el *Cours de Linguistique Générale* de Saussure (1916), para quien el ‘significado’ del signo lingüístico es, precisamente, un concepto. Esta aproximación ‘mentalista’ a la semántica y a las capacidades cognitivas del ser humano en general ha sido en nuestro siglo objeto de fuerte crítica desde diferentes puntos de vista, como el del positivismo lógico de Carnap (1931), la lingüística estructural de Bloomfield (1933) o la psicología conductista de Skinner (1957), con el argumento de su falta de “cientificidad”. Nos encontramos actualmente, desde el llamado ‘*cognitive turn*’ en la psicología y en la lingüística, en un proceso de revalorización de las explicaciones mentalistas.

4. “Begriffe sind (originär) Klassenbildungen über Objektmengen aufgrund der in ihren Wahrnehmungsbildern enthaltenen und perceptiv extrahierbaren Invarianzeigenschaften. Nach ihrer Fixierung im Gedächtnis bilden sie die Wissensbasis für klassifizierendes Wiedererkennen.” Klix (1994, p.136). Traducción del autor.

adulto soltero”), cuyo significado estaría compuesto por los rasgos semánticos [+ humano, + adulto, + masculino, - casado]. Toda otra información que el hablante posea acerca del concepto denotado por esa palabra formaría parte del ‘saber enciclopédico’, cuyo estudio caería fuera del ámbito de la lingüística. Por ejemplo, que los “*bachelors*” generalmente no tienen hijos o conducen autos deportivos. Existe importante evidencia empírica, particularmente en el campo de la psicolingüística, que ha obligado a abandonar una tal separación⁵. Ya Gauger (1983) ha subrayado en el ámbito de la lingüística románica la necesidad de concebir al *lexicón* como unidad de saber verbal y saber acerca del mundo, y ha observado además que el rol central de los conceptos en la semántica lingüística ya había sido destacado por los escolásticos en la Edad Media, en la fórmula *verba significant res mediantibus conceptibus* (es decir, “las palabras denotan las cosas mediante los conceptos”)⁶.

Esta identificación entre significado y saber acerca del mundo ha posibilitado que la semántica cognitiva haga uso de constructos teóricos tomados de la investigación del ‘saber general’ (*general knowledge, allgemeines Wissen*), desarrollada dentro del marco de la ciencia cognitiva. Me refiero particularmente a constructos como ‘*frame*’ (Minsky, 1975), ‘*script*’ (Schank y Abelson, 1977) y ‘*esquema*’ (Rumelhart, 1980). El concepto de ‘esquema’, que intenta incluir a los de ‘*frame*’ y ‘*script*’, es definido por Rumelhart del siguiente modo:

“A schema, then, is a data structure for representing the generic concepts stored in our memory. [...] A schema contains, as part of its specification, the network of interrelations that is believed to normally hold among the constituents of the concept in question.”⁷

Trabajos más recientes en el área de la semántica cognitiva, como el de Barsalou (1992), intentan de este modo utilizar dichos constructos teóricos para la investigación de los significados verbales o conceptos léxicos, que este autor describe como estructuras de propiedades y valores. Otra manera de representar los significados lingüísticos en términos de ‘saber’ son las llamadas ‘redes semánticas’ (Quillian, 1969 y Klix, 1994)⁸: el significado de

5. Cf. Horstkotte (1982), Lüdi (1985), Aitchison (1994²) y Harras (1991).

6. Cf. Gauger (1983, p. 29). Se podría hablar, en su caso, de un ‘cognitivismo *avant la lettre*’. Ver igualmente Gauger (1995).

7. Rumelhart (1980, p. 34).

8. Cf. Wettler (1980), Horstkotte (1982), Aitchison (1994²) y Klix (1994).

una palabra estaría formado por la totalidad de conceptos que en la memoria semántica están conectados con el concepto designado por esa palabra. El concepto “perro”, por ejemplo, está conectado a otros conceptos como “cola”, “ladrar”, “hueso”, “collar”, etc. Otra posibilidad es la de concebir al significado como una colección de ‘estereotipos’⁹: éstos son opiniones o representaciones convencionales acerca de la forma, función o estructura interna de un objeto estándar bajo condiciones normales, por ejemplo: “Los tigres comen carne”. A diferencia de los ‘rasgos semánticos’ en una definición tradicional, los estereotipos no son obligatorios: “Es soltero, pero está casado” es una contradicción; en cambio “Es un tigre, pero es vegetariano” no lo es, a pesar de expresar un hecho que no corresponde a las expectativas normales.

De otro lado hay que subrayar que los conceptos o categorías mentales que los seres humanos emplean en la vida cotidiana, y con los que la semántica cognitiva identifica a los significados lingüísticos, no corresponden a las categorías o clases de la lógica tradicional, que son homogéneas y tienen límites claros. De acuerdo a Rosch (1975, 1977, 1978) y Lakoff (1987), existen categorías mentales (como “rojo”) que son graduales, con elementos centrales y límites vagos; otras categorías (como “ave”) tienen límites más claros, pero son internamente heterogéneas y están organizadas en términos de prototipos: casos claros como “gorrión”, miembros intermedios como “paloma” o “tucán”, y miembros pobres o malos ejemplos como “avestruz” o “pingüino”. Lakoff insiste en la naturaleza biológica, cognitiva y cultural de los conceptos humanos: no se trata de construcciones formales, sino de categorías mentales que están enraizadas en una experiencia práctica de vida.

Quisiera ahora, sobre el trasfondo de esta apretada revisión de algunas propuestas teóricas importantes en el campo de la semántica cognitiva, avanzar algunas ‘tesis informales’ acerca del significado léxico¹⁰:

- Los significados de las palabras son *conceptos*. No existen significados lingüísticos específicos, distintos del saber acerca del mundo. Los conceptos son *representaciones mentales*.

9. Cf. Eikmeyer (1983), Bosch (1985) y Harras (1991).

10. Estas no pretenden constituir una suerte de ‘teoría del significado’, sino simplemente un marco teórico ‘ad hoc’ para mi trabajo empírico. Hay que subrayar además que no se entiende aquí la noción de ‘significado’ como una suerte de propiedad intrínseca de una

- Podemos representarnos un concepto como *una porción de saber, saber en relación a una categoría de individuos, que es designada por una unidad léxica* (por una palabra). Cuando decimos “el concepto de X”, nos estamos refiriendo al saber que tenemos acerca de X. El concepto de “*chirimoya*”¹¹, por tomar un ejemplo cualquiera, es idéntico al saber que tenemos acerca de las “*chirimoyas*”, a nuestras representaciones acerca de *qué es una chirimoya*.
- Aprender una palabra no consiste meramente en adquirir una forma acústica y un significado: aprendemos un *concepto*, adquirimos un *saber*, saber acerca de algo que existe en el mundo. Al aprender la palabra “*chirimoya*” no sólo adquiero una forma verbal y su significado: aprendo que en el mundo existe algo así como una “*chirimoya*”.
- Podemos entender así la actitud cotidiana de las personas hacia los significados de las palabras: si preguntamos en el mercado a un hablante del español qué significa la palabra “*chirimoya*”, seguramente su respuesta será mostrarnos el objeto correspondiente en un puesto de frutas. E independientemente de las necesarias distinciones teóricas entre significado y referente, o intensión y extensión, en términos prácticos nuestro interlocutor tendría razón, al considerar eso como una respuesta suficiente a nuestra pregunta: *pues él sabe que ese objeto es una “chirimoya”*. Pero precisamente eso es lo fundamental: *que él posee ese saber*. Si no fuese así, entonces no hubiese estado en condiciones de identificar ese objeto en el mundo, del modo en que lo hizo. El se encuentra *en posesión de un concepto*, el concepto designado por la palabra “*chirimoya*”.
- Este saber, finalmente, no es un saber sistemático. Puede ser mejor definido como una *creencia*. Es un saber de naturaleza estereotípica. Desde una perspectiva cognitiva podemos describir este saber en términos de colecciones de estereotipos, de redes semánticas o de esquemas, descripciones que no tienen por qué excluirse mutuamente.

palabra, sino más bien como un conjunto de creencias o conocimientos activados por ésta durante el procesamiento del lenguaje. El término ‘significado’ debe ser comprendido más bien como la denominación de la acción de ‘significar’. Continuaremos, sin embargo, para facilitar la exposición, utilizando el término ‘significado’ (pero con la restricción indicada).

11. Fruta típica del Perú.

II. LAS RELACIONES LÉXICAS

Una aproximación interesante para explorar los conceptos designados por los signos lingüísticos es el estudio de las relaciones semánticas que existen entre ellos, particularmente al interior de los campos semánticos (*Wortfelder*). Aquí voy a ocuparme del campo semántico de las denominaciones de emociones en español, constituido por palabras como “tristeza”, “angustia”, “alegría”, “cólera”, “nostalgia”, etc. Como punto de partida he tomado el trabajo de Cruse (1986) acerca de las *relaciones léxicas*. Este autor describe cuatro relaciones semánticas fundamentales, *identidad*, *inclusión*, *superposición* y *exclusión*, que subyacen a las diversas relaciones léxicas. Por ejemplo, la *identidad* subyace a la *sinonimia*, la *inclusión* a la *hiponimia*, la *superposición* a lo que Cruse llama *plesionimia*, y la *exclusión* a la *incompatibilidad* y a la *oposición*. Este autor presenta además diversos ‘tests diagnósticos’, que permiten analizar las relaciones entre los items léxicos¹². Items léxicos que son sinónimos (o como dice Cruse, ‘sinónimos cognitivos’), por ejemplo, no admiten la construcción “no X, sólo Y”¹³:

(1) ? Los bomberos no han *apagado* el fuego, sólo lo han *extinguido*.

Items léxicos que son plesiónimos (ie. palabras muy similares pero no idénticas) admiten según este autor la construcción “X, o más exactamente, Y”, como en (2), construcción que es rechazada tanto por sinónimos (3) como por incompatibles (4):

(2) La sopa está *caliente*, o más exactamente, *tibia*.

(3) ? Me han *regalado* un libro, o más exactamente, me lo han *obsequiado*.

(4) ? He comprado un *gato*, o más exactamente, un *hámster*.

III. RELACIONES SEMÁNTICAS Y CONCEPTOS DE EMOCIONES

Mi propósito en este trabajo es aplicar las categorías descriptivas y los tests diagnósticos de Cruse al campo semántico de las emociones en español.

12. Tests diagnósticos de este tipo son utilizados también por Frawley (1992).

13. El signo “?” denota aquí una *disonancia semántica* y no debe ser identificado con el asterisco usado tradicionalmente para designar la agramaticalidad, con la que no tiene que ver nuestro trabajo.

Sin embargo, me he visto obligado a reformular su sistema descriptivo sobre la base de las consideraciones generales acerca de la semántica cognitiva que he presentado la primera parte, adecuándolo a las necesidades del análisis del material empírico de mi investigación. En ese sentido he renunciado a términos como 'sinónimos' o 'antónimos', de naturaleza más bien lexicográfica, y he trabajado fundamentalmente con las relaciones semánticas básicas, que concibo más bien como relaciones conceptuales. Los ejemplos utilizados aquí fueron presentados a quince informantes (hablantes nativos del español), que juzgaron su aceptabilidad¹⁴.

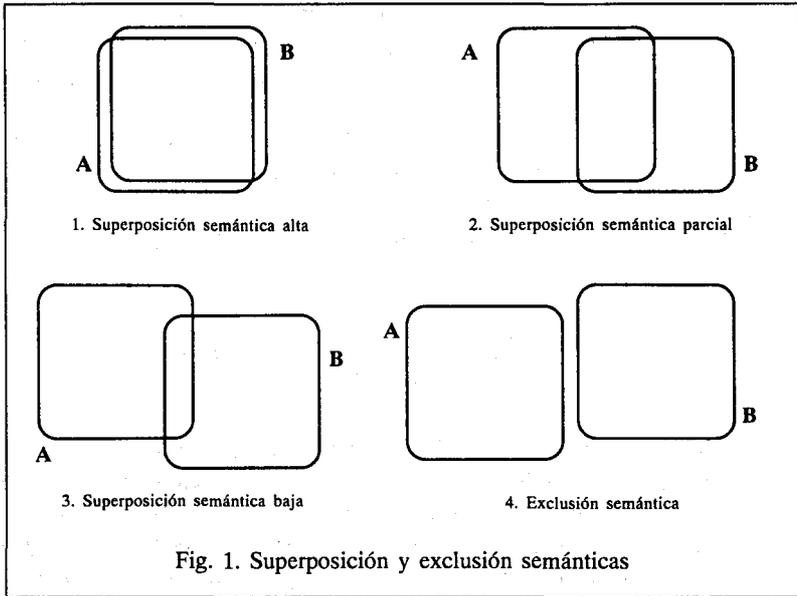
Un continuum de las relaciones semánticas entre los conceptos lexicalizados

En base a una sugerencia del propio Cruse, asumiremos que existe un 'continuum' que se extiende desde la relación *superposición semántica alta* hasta la relación *exclusión semántica*. Entre ambos polos encontramos una gradación de la superposición semántica. Aquí distinguiremos principalmente las posiciones de *superposición semántica parcial* y de *superposición semántica baja* (ver Fig. 1).

1. *Superposición semántica alta*: dos conceptos lexicalizados se encuentran en esta relación cuando el hablante los considera sumamente parecidos o casi idénticos. Un test diagnóstico para explorar esta relación es la construcción "no X, sino Y", que produce con estos conceptos una disonancia semántica.

En el campo de las emociones en español encontramos, entre otros, los siguientes pares de conceptos que corresponden a esta relación: ("*alegre*", "*contento*"), ("*miedo*", "*temor*"), ("*terror*", "*pavor*"), ("*tristeza*", "*pena*"), ("*cólera*", "*ira*"), ("*tranquilidad*", "*calma*");

14. Un tercio de los informantes provenía del Perú, un tercio de otros países latinoamericanos como Costa Rica, Ecuador, Chile y Argentina, y un tercio de España. De acuerdo a sus respuestas se calificó a las oraciones con tres valores: ? inaceptable, cuando la mayoría (más del 60 %) consideraba al ejemplo como disonante; (?) parcialmente inaceptable, cuando por lo menos una tercera parte lo consideraba como disonante; y aceptable, cuando la gran mayoría (más del 80%) lo consideraba aceptable. Estos valores numéricos son en todo caso relativos y sirven sólo como puntos de orientación, pues no se trata aquí de un trabajo cuantitativo.



- (5) ? No me siento *alegre*, sino *contento*.
 (6) ? La película me dio mucho *miedo*, pero ningún *temor*.
 (7) ? No me produjo *pena*, sólo una gran *tristeza*.

Estos conceptos no son necesariamente intercambiables en todo contexto. Comparemos los ejemplos (8) y (9):

- (8) Me gustan las noticias alegres.
 (9) ? Me gustan las noticias contentas.

Estamos aquí frente al conocido fenómeno de la *polisemia*: las unidades léxicas "*alegre*" y "*contento*" cubren diferentes significados, relacionados entre sí; "*alegre*" puede aplicarse tanto al estado afectivo interno como al desencadenante externo de dicho estado, en tanto que "*contento*" no incluye la segunda posibilidad.

El trabajo con informantes, por otro lado, nos permitió constatar un fenómeno que posee un interés teórico general: los juicios de los diferentes informantes en relación a la aceptabilidad de estos ejemplos no son homogé-

neos¹⁵. Es cierto que la mayoría estuvo de acuerdo en que ejemplos como (5), (6) o (7) son disonantes: “si tengo miedo tengo temor”, “son muy cercanas”, “no sé distinguir entre pena y tristeza” fueron algunos de sus comentarios. No obstante, una informante consideró que (7) tenía sentido, pues para ella “*pena*” designaba un estado más profundo, subjetivo y serio que “*tristeza*”. Este y otros resultados similares serían problemáticos si partiésemos del supuesto de que los significados son algo que está “en” el lenguaje, independientemente de sus usuarios y de sus creencias acerca del mundo. Por el contrario, si asumimos que los significados léxicos representan nuestro saber acerca del mundo y pueden por ello ser descritos en términos de estereotipos, entonces debemos esperar que no exista una total uniformidad, pues los estereotipos de los distintos individuos dentro de una comunidad comunicativa no tienen por qué ser idénticos. Lo que debemos esperar es más bien una suerte de ‘normalidad estadística’, que es lo que encontramos aquí.

Cuando entre dos items léxicos existe la relación *superposición semántica alta*, el siguiente test diagnóstico puede también producir una disonancia semántica: “X, o más exactamente, Y”:

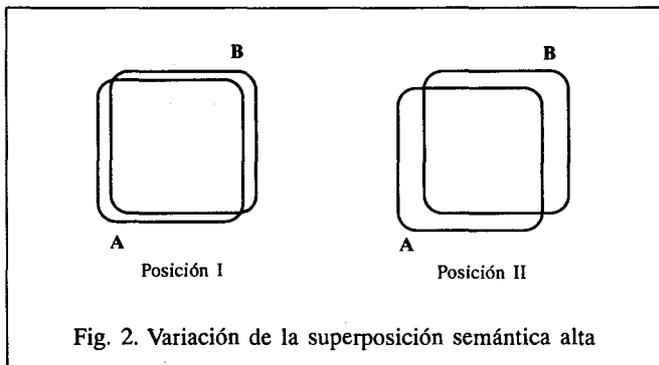
(10) (?) Siento *pena*, o más exactamente, *tristeza*.

(11) (?) Me da *miedo*, o más exactamente, *temor*.

Estos ejemplos han sido calificados, sin embargo, como ‘parcialmente inaceptables’, pues fueron considerados como aceptables por algunos de los informantes. Es precisamente este resultado empírico el que nos llevó a abandonar la categoría de ‘sinónimos cognitivos’ de Cruse y proponer la de ‘superposición semántica alta’, que es más bien dinámica: podemos representarnos a los dos conceptos como dos figuras superpuestas, cuya intersección puede variar, haciéndose mayor o menor (ver Fig. 2). En la primera posición, cuando la superposición es casi completa, el hablante considera a ambos conceptos como idénticos o casi idénticos, y juzga a ejemplos como (10) u (11) como inaceptables. En la segunda posición, cuando la superposición es alta pero no total, y ambas figuras todavía pueden ser distinguidas, el hablante considera que los conceptos no son idénticos y puede juzgar a estos ejemplos como aceptables. Ambas posiciones al interior de esta relación se comportan de modo similar con el test diagnóstico “no X, sino Y”: en ambos casos se

15. Lo que, probablemente, ocurrirá también con los lectores de este trabajo, quienes discreparán en relación a algunas de mis evaluaciones de los ejemplos.

produce una disonancia. Por el contrario con el segundo test, “X, o más exactamente, Y”, la diferencia entre ambas posiciones se hace, como acabamos de ver, evidente. Esta variación en la superposición depende de los estereotipos que tenga el hablante en relación a dichos conceptos.



2. *Superposición semántica parcial*: esta relación corresponde en parte a lo que Cruse llama ‘plesionimia’. La encontramos entre conceptos que tienen mucho en común, pero no obstante son considerados como distintos por el hablante (ver Fig. 1). A diferencia de los conceptos que se encuentran en la relación de *superposición semántica alta*, éstos sí admiten la construcción “no X, sino Y”. Aceptan igualmente la construcción “X, o más exactamente, Y”. En este sentido, siguiendo con nuestra concepción de un continuum, podemos representarnos esta relación conceptual como una extensión o ampliación de la segunda posición de la *superposición semántica alta*, que acabamos de discutir. Algunos conceptos en el campo de las emociones que se encuentran en esta relación son: (“alegría”, “euforia”, “felicidad”), (“susto”, “angustia”, “terror”), (“tristeza”, “depresión”, “nostalgia”), (“intranquilidad”, “nerviosismo”, “angustia”)16. En ese sentido todos los informantes consideraron los siguientes ejemplos como claramente aceptables:

(12) No me siento *asustado*, sino *angustiado*.

(13) Esa música no me hace sentir *deprimido*, sino *nostálgico*.

16. Técnicamente sería mejor agrupar estos conceptos en pares: (“alegría”, “euforia”), (“euforia”, “felicidad”), (“alegría”, “felicidad”), etc.

- (14) Cuando nuestro equipo ganó el partido, nos sentimos *felices*, o más exactamente, *eufóricos*.
- (15) Lo que siento cuando hablo de estos problemas no es propiamente *miedo*, sino más bien *angustia*.

3. *Superposición semántica baja*: he introducido esta relación, que no tiene una contraparte en Cruse, para poder dar cuenta de un cierto número de pares de conceptos, que si bien tradicionalmente no serían considerados como sinónimos, muestran un cierto grado de *compatibilidad semántica* (ver Fig. 1). Por ejemplo ("*alegre*", "*tranquilo*") o ("*angustiado*", "*deprimido*"). Estos pares conceptuales admiten igualmente las dos construcciones discutidas antes:

- (16) No me siento *alegre*, sino *tranquilo*.
- (17) Estoy *angustiado*, o más exactamente, *deprimido*.

4. *Exclusión semántica*: en el otro extremo de nuestro continuum encontramos a la exclusión semántica (ver Fig. 1). Esta relación se da entre conceptos lexicalizados que se rechazan mutuamente y que podemos representarnos como dos imanes con la misma carga que se repelen mutuamente. Dentro de esta categoría se distingue la *incompatibilidad semántica* y la *oposición*¹⁷.

4.1. *Incompatibilidad semántica*: los conceptos 'incompatibles' se encuentran generalmente en un mismo nivel al interior de una taxonomía, por lo que tienen un término superordenado común (ver Fig. 3). El test diagnóstico "X, o más exactamente, Y" produce con estos conceptos una disonancia semántica, como en el ejemplo (4) que vimos anteriormente. Algunos ejemplos de incompatibles en el campo de las emociones serían, entre otros: ("*angustia*", "*nostalgia*", "*cólera*"), ("*pena*", "*miedo*", "*rabia*"), ("*alegría*", "*temor*", "*furia*"), ("*tranquilidad*", "*euforia*", "*rabia*");

- (18) ? Recuerdo que me sentía *angustiado*, o más exactamente, *colérico*.
- (19) ? Era una sensación como de *alegría*, o más precisamente, de *temor*.

17. A diferencia de Cruse, quien subordina la oposición a la incompatibilidad.

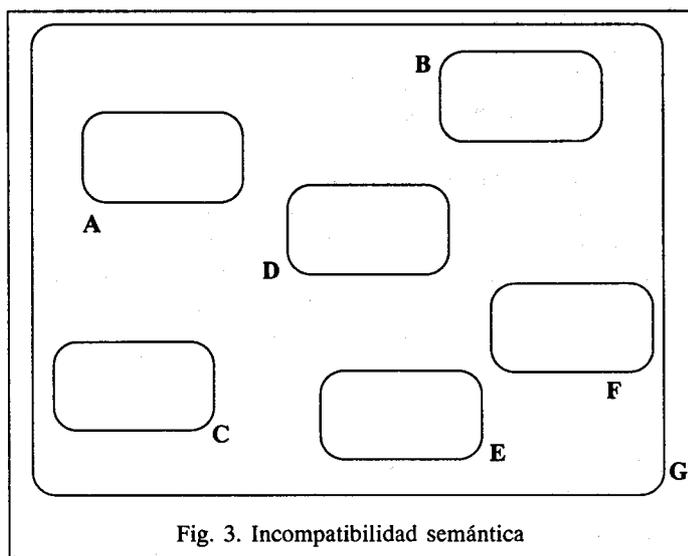


Fig. 3. Incompatibilidad semántica

Estos ejemplos fueron considerados unánimemente como inaceptables por los informantes¹⁸. Por el contrario, estas mismas oraciones fueron calificadas como aceptables por la mayoría cuando reemplazamos el segundo concepto por otro, con el que el primero tuviese la relación de *superposición semántica parcial*:

- (20) Recuerdo que me sentía *angustiado*, o más exactamente, *atemorizado*.

4.2. *Oposición*: ésta es una relación semántica analizada de modo particularmente claro por Cruse¹⁹. Los opuestos se distinguen de los incompatibles por mostrar una 'polaridad binaria': se trata de dos conceptos que pertenecen a un conjunto de dos elementos (al que no puede pertenecer ningún otro elemento) y que se excluyen mutuamente:

18. Una reacción frecuente frente a la disonancia semántica, y que llegó a tener para nosotros "valor diagnóstico" para la calificación, fue la risa.

19. Cf. Cruse (1986, pp. 197 y ss.). A diferencia de los puntos anteriores, donde introduje significativas reformulaciones en sus categorías teóricas, aquí sigo su exposición sin modificarla mayormente, con la excepción de haber reemplazado el término 'antónimo' por el de 'contrario'. Este análisis es retomado igualmente por Frawley (1992, p. 444 y ss.).

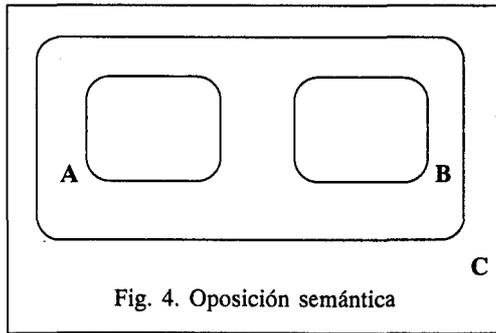


Fig. 4. Oposición semántica

Oposiciones como (*bueno, malo*), (*grande, pequeño*), (*arriba, abajo*) se caracterizan según Cruse por evidenciar al mismo tiempo cercanía y distancia semánticas. Ello se debe a que los elementos de la oposición sólo se diferencian por un criterio único, en tanto que son idénticos en todos los demás aspectos. Existen dos tipos de oposiciones que son importantes para nosotros, los *complementarios* y los *contrarios*.

4.2.1. *Complementarios*: estas unidades léxicas dividen un espacio conceptual en dos partes que se excluyen mutuamente, sin dejar ninguna región intermedia libre. Aquello que no está en un lado, está obligatoriamente en el otro. El test diagnóstico “ni X ni Y” produce aquí una disonancia semántica:

(21) ? La lámpara no está *prendida* ni *apagada*.

Podemos decir aquí que entre los conceptos de emociones en español no hemos encontrado ningún par de complementarios²⁰.

20. Una observación metodológica: el trabajar con ejemplos “aceptables” e “inaceptables” conlleva un riesgo: con un poco de imaginación siempre puede encontrarse un contexto, aunque sea un tanto cómico o inusual, donde cualquier enunciado aparentemente “inaceptable” puede ser utilizado. Muchos debates en la semántica y la pragmática han discurrido por la vía de “desautorizar” de este modo la inaceptabilidad de los ejemplos en los que se basa la teoría contraria. Sólo cabe decir aquí que al calificar de “inaceptable” a un enunciado, no estamos diciendo que éste sea “imposible” o “impensable”, sino simplemente que es percibido como “inusual” por la mayoría de informantes y produce una “disonancia”, es decir, el sentimiento de que hay algo que no anda bien, en comparación con enunciados que para los informantes no tienen nada de extraño o de peculiar. La aceptabilidad o inaceptabilidad tampoco debe ser entendida en el sentido de ‘corrección’ o ‘incorrección’ lingüísticas. Sobre este último problema, C. Cisneros (1991, pp. 173 y ss.).

4.2.2.2. *Contrarios equipolentes*: estos conceptos no admiten la construcción comparativa, y constituyen dos diferentes escalas, que a partir de un punto nulo se extienden en direcciones diametralmente opuestas por ejemplo, (“*caliente*”, “*frío*”):

(25) ? Tu sopa está *caliente*, pero más *fría* que la mía.

Podemos agregar a la exposición de Cruse que la disonancia desaparece cuando reemplazamos “*fría*” por “*menos caliente*”:

(26) Tu sopa está *caliente*, pero *menos caliente* que la mía.

Ello se debe a que en (25) estamos comparando dos puntos que pertenecen a dos escalas diferentes, en tanto que en (26) estamos comparando dos puntos que pertenecen a una misma escala. Ahora bien, ¿a cuál tipo corresponde la oposición (“*alegre*”, “*triste*”)? Como Cruse mismo señala en relación a la pareja (“*happy*”, “*sad*”) en inglés, estamos aquí frente a un par de *contrarios equipolentes*. Estos conceptos de emociones no son expresión de una propiedad única, como *peso*, sino dos cualidades, que pueden ser intensificadas en direcciones opuestas, y que dejan una región intermedia neutral entre ambas:

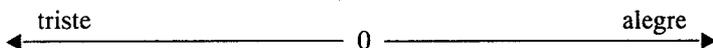


Fig. 6: Contrarios equipolentes en el campo de las emociones

Esto se hace evidente cuando empleamos la construcción comparativa:

(27) ? Juan está más *alegre* que Pedro, pero más *triste* que Carlos.

Todos los informantes consideraron unánimemente este ejemplo como inaceptable, en tanto que sí admitieron el siguiente:

(28) Juan está más *alegre* que Pedro, pero *menos alegre* que Carlos.

Debido a que “*alegría*” y “*tristeza*” constituyen dos escalas independientes y opuestas, no es posible comparar un grado de una con un grado de la otra: sólo podemos comparar grados al interior de una misma escala. El

grado más bajo de la “alegría” no corresponde al comienzo de la “tristeza”, ni viceversa. Alguien que está “menos triste” no está por ello “un poco alegre”. Otra oposición vinculada a esta sería (“eufórico”, “deprimido”), que reacciona de modo similar ante el mismo test diagnóstico:

(29) ? Por las tardes estoy *eufórico*, pero más *deprimido* que por las noches.

IV. PRESENTACIÓN GLOBAL DE LAS RELACIONES SEMÁNTICAS ENTRE LOS CONCEPTOS DE EMOCIONES EN ESPAÑOL

Quiero partir aquí de la siguiente observación de Cruse (autor que en general no se ocupa de las denotaciones verbales de las emociones): entre los nombres de los colores encontramos solamente una oposición, (“negro”, “blanco”), en tanto que los demás se encuentran en relación de incompatibilidad (“rojo”, “azul”, “verde”, “amarillo”, etc.). Lo mismo ocurre con las denominaciones de emociones (en inglés), donde únicamente “happy” y “sad” forman una oposición, y el resto son más bien incompatibles:

“Here we find one exemplary pair of opposites in *black* and *white*; but *red*, *blue*, *green*, *yellow*, etc. have no opposites. A similar picture is presented by adjectives referring to emotional states: *happy* and *sad* are opposites, but *angry*, *disappointed*, *wistful*, *awed* and *amazed* are more like *red*, *yellow*, etc. (it is presumably no accident that we speak of ‘emotional colour’.”²²

Basándonos en esta observación, y en función a los resultados presentados anteriormente, podemos esbozar el siguiente panorama del campo semántico de los conceptos de emociones en español:

- existen por un lado *relaciones de similaridad* entre los nombres de emociones. Me refiero en general a la *superposición semántica* en sus diferentes grados. Los conceptos que se encuentran en esta relación se agrupan en lo que llamaremos *constelaciones afectivas*; así (“alegría”, “contento”, “felicidad”, “euforia”, etc.) forman la constelación ALEGRIA, (“tristeza”, “pena”, “depresión”, “nostalgia”, “melancolía”, etc.) la

22. Cf. Cruse (1986, S. 258).

constelación TRISTEZA, (“miedo”, “temor”, “angustia”, “terror”, “pavor”, etc.) la constelación ANGUSTIA, (“cólera”, “rabia”, “ira”, “indignación”, “furia”, etc.) la constelación CÓLERA, (“tranquilidad”, “calma”, “paz”, etc.) la constelación TRANQUILIDAD, (“nerviosismo”, “intranquilidad”, “mortificación”, etc.) la constelación INTRANQUILIDAD, etc.²³

- al interior de estas constelaciones existen conceptos que mantienen entre sí la relación de *superposición semántica alta*: (“alegre”, “contento”) en ALEGRIA, (“tristeza”, “pena”) en TRISTEZA, (“miedo”, “temor”) o (“terror”, “pavor”) en ANGUSTIA, (“cólera”, “ira”) en COLERA o (“tranquilidad”, “calma”) en TRANQUILIDAD. Entre otros conceptos encontramos la relación *superposición semántica parcial*: (“alegría”, “felicidad”, “euforia”) en ALEGRIA, (“tristeza”, “depresión”, “nostalgia”) en TRISTEZA, (“miedo”, “angustia”, “terror”) en ANGUSTIA, (“rabia”, “cólera”, “indignación”, “furia”) en CÓLERA y (“intranquilidad”, “nerviosismo”) en INTRANQUILIDAD.
- existen de otro lado relaciones de *diferencia* entre conceptos de emociones pertenecientes a distintas constelaciones afectivas. Estas unidades léxicas son en su mayoría *incompatibles*, como (“angustia”, “melancolía”, “rabia”), (“tristeza”, “miedo”, “ira”, “tranquilidad”), (“felicidad”, “angustia”, “furia”), pero en algunos casos pueden conformar *oposiciones*, específicamente *contrastos equipolentes*, como es el caso de (“alegría”, “tristeza”) o (“euforia”, “depresión”).
- las constelaciones afectivas se basan entonces en dos tipos de relaciones: de un lado, “hacia afuera”, se delimitan entre sí mediante relaciones de *diferencia* (incompatibilidad u oposición); y por otro lado, “hacia adentro”, se constituyen mediante relaciones de *similaridad* (superposición semántica alta y parcial). La relación *superposición semántica baja* tendría una posición intermedia, y se da entre conceptos que pertenecen a constelaciones diferentes pero que no son necesariamente incompatibles, como (“alegría”, “tranquilidad”) o (“angustia”, “depresión”).

Antes de continuar es necesario hacer una advertencia metodológica importante: las afirmaciones hechas en este trabajo no se refieren a las ‘emo-

23. Los nombres de las constelaciones afectivas son evidentemente arbitrarios y tienen únicamente la función de facilitar la clasificación. Esta tampoco pretende ser exhaustiva.

ciones' propiamente dichas, sino a los 'conceptos de emociones' y sus relaciones, tal como se reflejan en la semántica del lenguaje (en este caso del español). No podemos descartar a priori la posibilidad de que a estos conceptos y a sus relaciones no les corresponda ninguna entidad o relación en la 'realidad' extralingüística o extracognitiva²⁴. Hay que recordar aquí la vieja crítica de Bacon al lenguaje por las ilusiones que puede generar en el entendimiento, lo que llama "los ídolos del mercado" (*idola fori*): el poseer una palabra puede llevarnos a la creencia de que en el mundo tiene que existir una entidad correspondiente²⁵. Pero aún si no existe "en la realidad" algo así como la "nostalgia" y la "pena" como entidades delimitadas y distintas una de otra y poseyendo determinadas propiedades y relaciones, no deja de ser cierto que estos conceptos y sus relaciones se encuentran en la semántica del lenguaje, y lo que es más interesante, los empleamos para organizar nuestra experiencia afectiva²⁶. No rechazamos en principio que estos conceptos y sus relaciones correspondan a la 'realidad' de las emociones como fenómenos psicofísicos; más aún, es probable que lo hagan en cierto grado. Lo importante desde el punto de vista metodológico es que la presencia o ausencia de una tal correspondencia no tiene relevancia para este trabajo, que no es una investigación sobre nuestra afectividad, sino una investigación sobre las representaciones cognitivas que tenemos acerca de nuestra afectividad.

V. LA COMPATIBILIDAD CONCEPTUAL

Como vimos anteriormente, la relación de *superposición semántica baja* existe entre conceptos que, a pesar de no ser similares, no se excluyen mutuamente, como ("alegre", "tranquilo") o ("angustiado", "deprimido"), en tanto que la relación de *incompatibilidad semántica* existe entre conceptos que se excluyen entre sí, como ("alegre", "angustiado") o ("tranquilo", "deprimido"). Para describir la diferencia entre ambas relaciones propondremos la noción 'compatibilidad conceptual': entendemos por ella que dos conceptos lexicalizados pueden ser predicados simultáneamente en relación a un mismo referente sin producir una disonancia semántica. Esta compati-

24. Parto además del supuesto de que la estructura conceptual no es un mero 'reflejo' de la estructura de la realidad.

25. Cf. Bacon: *Novum Organum*, p. 123, igualmente Gauger (1986, p. 13). Acerca de la relación entre lenguaje y realidad, Cf. Rivarola (1990).

26. Con lo que les otorgamos una 'realidad', al proyectarlos sobre dicha experiencia. Sobre la 'proyección' de la estructura conceptual sobre la experiencia, Cf. Jackendoff (1983).

bilidad conceptual dependerá de los estereotipos que cada hablante asocie a dichos conceptos. Podemos explorar esta relación con ayuda de la construcción conjuntiva “X e Y”, que no produce una disonancia semántica cuando existe compatibilidad conceptual, como en (30), y sí la produce cuando existe incompatibilidad conceptual, como en (31) y (32), que fueron consideradas como inaceptables por la totalidad de informantes:

(30) La posibilidad de enfermarme me *deprime* y me *atemoriza*.

(31) ? Por las noches me invadía una inmensa sensación de *tranquilidad* y *terror*.

(32) ? El anuncio del director nos produjo *indignación* y *euforia*.

Este y los anteriores análisis empíricos nos enfrentan a un problema teórico interesante, con el que quiero cerrar este artículo. Es conocido que la vida afectiva del ser humano está marcada por una cierta indefinición o ambivalencia de las emociones y los sentimientos. Hay situaciones en las que experimentamos al mismo tiempo emociones diversas y hasta contradictorias. La perspectiva de un largo viaje, por ejemplo, puede despertarnos alegría por las nuevas experiencias que nos esperan, pero también tristeza por la separación de personas a las que queremos, o angustia frente a lo que aún nos es desconocido. No es tampoco inusual que experimentemos estados afectivos que no podemos categorizar claramente con un determinado concepto emocional, y lo describimos más bien como una “mezcla” de otras emociones. El problema teórico que cabe plantear aquí es el siguiente: corresponde a este fenómeno en el nivel de las emociones, un comportamiento análogo de los conceptos que tenemos de las emociones en el nivel de nuestras representaciones cognitivas? En otras palabras: pueden estos conceptos de emociones en el plano cognitivo ser “mezclados” arbitrariamente, como parecería ocurrir con las emociones en el plano afectivo? Los análisis desarrollados aquí nos llevan a dar una respuesta negativa a esta pregunta: puedo experimentar un estado afectivo particular como una “mezcla” de diferentes emociones, pero no puedo combinar arbitrariamente los conceptos de emociones en expresiones verbales sin producir una disonancia semántica: el lenguaje, o las estructuras conceptuales que se manifiestan en la semántica del lenguaje, no parecen tolerar cualquier combinación.

BIBLIOGRAFÍA

Aitchison, Jean

1994² *Words in the Mind. An Introduction to the Mental Lexicon.* Oxford: Blackwell.

Atran, Scott et al.

1989 *What is a concept?* En: *Mind & Language* 4, pp. 1-67.

Bacon, Francis

[1620] 1990 *Novum Organum.* Hamburg: Meiner.

Barsalou, Lawrence B.

1992 *Frames, Concepts, and Conceptual Fields.* En: Lehrer, A. y Kittay E. (Ed.): *Frames, Fields and Contrasts. New Essays in Semantic and Lexical Organization.* Hillsdale, New Jersey: Lawrence Erlbaum Publ. pp. 21-74.

Bloomfield, Leonard

1933 *Language.* The University of Chicago Press, 1984.

Bosch, Peter

1985 *Kontexte, Stereotype und Dynamik der Bedeutungskonstitution.* En: Rieger, Burghard (Ed.): *Dynamik der Bedeutungskonstitution.* Hamburg: Helmut Buske, pp. 143-162.

Carnap, Rudolf

1931 *Psychology in physical Language.* En: Ayer, Alfred (Ed.) (1959): *Logical Positivism.* The Free Press of Glencoe, pp. 165-197.

Cisneros, Luis Jaime

1991 *El funcionamiento del lenguaje.* Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Cruse, D. A.

1986 *Lexical Semantics.* Cambridge: Cambridge University Press. 4^{ta} reimpresión: 1995.

Eikmeyer, Hans-Jürgen

1983 *Wortsemantik und Stereotype.* En: Petöfi, J. (Ed.): *Aspekte der Wort- und Textbedeutung.* Hamburg: Helmut Buske, pp. 35-46.

Fiehler, Reinhard

1990 *Kommunikation und Emotion*. Berlin: De Gruyter.

Frawley, William

1992 *Linguistic Semantics*. Hillsdale, New Jersey: Lawrence Erlbaum Pub.

Gauger, Hans-Martin

1983 *Bedeutung und Bezeichnung*. En: Stimm, Helmut y Raible, Wolfgang (Ed.): *Zur Semantik des Französischen*. Zeitschrift für französische Sprache und Literatur. Beiheft 9. Wiesbaden: Franz Steiner Verlag.

1986 *Richtungen der Sprachkritik*. En: *Sprach-Störungen. Beiträge zur Sprachkritik*. München: Carl Hanser Verlag.

1995 *Über eine neue Semantik*. En: Hoinkes, Ulrich (Ed.): *Panorama der lexikalischen Semantik*. Festschrift Horst Geckeler. Tübingen: narr.

Harras, Gisela

1991 *Zugänge zu Wortbedeutungen*. En: Harras, G. Haß, U. y Strauß, G. (Ed.): *Wortbedeutungen und ihre Darstellung im Wörterbuch*. Berlin: de Gruyter.

Herrera Burstein, Marcos

1997 *Sprachliches Erfassen von Emotionen im Spanischen: ein Beitrag zur kognitiven Semantik*. Disertación: Albert-Ludwigs-Universität Freiburg, Alemania.

Horstkotte, Gudrun

1982 *Sprachliches Wissen: Lexikon oder Enzyklopädie*. Bern: Hans Huber.

Jackendoff, Ray

1983 *Semantics and Cognition*. Massachusetts: MIT Press.

1992 *What is a Concept?* En: Lehrer, A. y Kittay, E. (Ed.): *Frames, Fields and Contrasts*. New Essays in Semantic and Lexical Organization. Hillsdale, New Jersey: Lawrence Erlbaum Publ. pp. 191-208.

Klix, Friedhart

1994 *Wissenselemente: Bausteine für Gedächtnis und Sprache*. En:

Kornadt, H. J., Grabowski, J., Mangold y Allwin, R. (Ed.): Sprache und Kognition. Perspektiven moderner *Sprachpsychologie*. Heidelberg: Spektrum Akademie Verlag, pp. 133-160.

Lakoff, George

1987 *Women, Fire and Dangerous Things. What Categories Reveal about The Mind*. Chicago: The University of Chicago Press.

Lüdi, Georges

1985 *Zur Zerlegbarkeit von Wortbedeutungen*. En: Schwarze, Ch. y Wunderlich, D. (Ed.): *Handbuch der Lexikologie*. Königstein: Athenäum.

Minsky, Marvin

1975 *A Framework for Representing Knowledge*. En: Winston, P. *The Psychology of Computer Vision*. New York: McGraw-Hill..

Munch, Dieter (Ed.)

1992 *Kognitionswissenschaft. Grundlagen, Probleme, Perspektiven*. Frankfurt a. M.: Suhrkamp.

Rivarola, José Luis

1990 “... *E soffro di non saperla accendere nelle mie parole*”. *Algunas reflexiones sobre la relación lenguaje-realidad*. En: Inoria Pepe Sarno (Ed.): *Dialogo. Studi in onore di Lore Terracini*. Roma: Bulzoni Editore, pp. 565-574.

Rosch, Eleanor

1975 *Cognitive Reference Points*. *Cognitive Psychology* 7, pp. 532-547.

1977 *Human Categorization*. En: Warren, Neil (Ed): *Studies in Cross-cultural Psychology*. London: Academic Press, pp. 1-49.

1978 *Principles of Categorization*. En: Rosch, E. and Lloyd, B. (Ed.): *Cognition and Categorization*. Hillsdale, New Jersey: Lawrence Erlbaum Publ., pp. 27-48.

Rumelhart, David

1980 *Schemata: The Building Blocks of Cognition*. En: Spiro, R. et.al.: *Theoretical Issues in Reading Comprehension*. Hillsdale, New Jersey: Lawrence Erlbaum Pub.

Saussure, Ferdinand de

1916 *Cours de Linguistique Générale*. Publié par Charles Bally et Albert Sechehaye. Paris: Payot, 1973.

Schank, Roger y Abelson, Robert

1977 *Scripts, Plans, Goals and Understanding*. Hillsdale, New Jersey: Lawrence Erlbaum Publ.

Schwarz, Monika

1994 *Kognitive Semantik. Ergebnisse, Probleme, Perspektiven*. Tübingen: Narr.

1996² Einführung in die Kognitive Linguistik. 2. Auflage. Tübingen y Basel: Francke UTB.

Skinner, B.F.

1957 *Verbal Behavior*. New Jersey: Prentice-Hall.

Wettler, Manfred

1980 *Sprache, Gedächtnis, Verstehen*. Berlin: De Gruyter.